

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-132-ONNCCE-2015, NMX-C-085-ONNCCE-2015, NMX-C-185-ONNCCE-2015, NMX-C-152-ONNCCE-2015, NMX-C-273-ONNCCE-2015, NMX-C-062-ONNCCE-2015, NMX-C-418-ONNCCE-2015, NMX-C-151-ONNCCE-2015 y NMX-C-144-ONNCCE-2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS NMX-C-132-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-132-ONNCCE-2010), NMX-C-085-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-085-ONNCCE-2010), NMX-C-185-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-185-ONNCCE-2010), NMX-C-152-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-152-ONNCCE-2010), NMX-C-273-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-273-ONNCCE-2010), NMX-C-062-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-062-ONNCCE-2010), NMX-C-418-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-418-ONNCCE-2010), NMX-C-151-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-151-ONNCCE-2010) Y NMX-C-144-ONNCCE-2015 (CANCELA A LA NMX-C-144-ONNCCE-2010).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las Normas Mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como Proyectos de Normas Mexicanas bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C." (ONNCCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, México, D.F., o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Código Postal 53950, Estado de México.

Las normas mexicanas NMX-C-132-ONNCCE-2015, NMX-C-085-ONNCCE-2015, NMX-C-185-ONNCCE-2015, NMX-C-152-ONNCCE-2015, NMX-C-273-ONNCCE-2015, NMX-C-062-ONNCCE-2015, NMX-C-418-ONNCCE-2015, NMX-C-151-ONNCCE-2015 y NMX-C-144-ONNCCE-2015, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
<b>NMX-C-132-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DEL FRAGUADO FALSO DEL CEMENTO HIDRÁULICO (MÉTODO DE PASTA) (CANCELA A LA NMX-C-132-ONNCCE-2010).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar el fraguado falso de pastas de cementantes hidráulicos, empleando el aparato de Vicat.	
Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.	
<b>Concordancia con Normas Internacionales</b>	
Esta norma mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna al momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM-C-451-13 (2013) Standard Test Method for Early Stiffening of Hidraulic Cements (Paste Method). (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	

<p><b>NMX-C-085-ONNCCE-2015</b></p>	<p>INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN ESTÁNDAR PARA EL MEZCLADO DE PASTAS Y MORTEROS DE CEMENTANTES HIDRÁULICOS (CANCELA A LA NMX-C-085-ONNCCE-2010).</p>
<p align="center"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana establece el método para efectuar el mezclado mecánico de pastas y morteros de cementantes hidráulicos.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<p align="center"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma mexicana no coincide con las siguientes normas internacionales: ISO 9597:2008 Cement-Test Methods-Determination of setting times and soundness e ISO 679:2009 Cement-Test methods-Determination of strength.</p> <p>Esto se debe a lo siguiente:</p> <p>a) La norma mexicana establece el método estándar para el mezclado de pastas y morteros de cementantes hidráulicos utilizando como equipo una paleta, una olla mezcladora y un dispositivo de ajuste para la olla; mientras que la norma internacional ISO 9597:2008 especifica los métodos para determinar el tiempo de fraguado y la estabilidad del cemento utilizando los siguientes aparatos: el Vicat y Le Chatelier, y la norma internacional ISO 679: 2009 especifica el método para determinar la resistencia a la compresión y a la flexión de mortero de cemento, utilizando los siguientes aparatos: máquina para la compresión, máquina para la resistencia a flexión y la máquina para traqueteo.</p> <p>b) Por lo tanto esta norma mexicana difiere en el equipo y en los métodos de ensayo con las normas internacionales ISO 9597:2008 e ISO 679:2009.</p>	
<p align="center"><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM C 305-14 (2014) Standard Practice for Mechanical Mixing of Hydraulic Cement Pastes and Mortars of Plastic Consistency. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	
<p><b>NMX-C-185-ONNCCE-2015</b></p>	<p>INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA EXPANSIÓN DE BARRAS DE MORTERO DE CEMENTO SUMERGIDAS EN AGUA (CANCELA A LA NMX-C-185-ONNCCE-2010).</p>
<p align="center"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana tiene por objeto establecer el procedimiento para determinar la expansión de las barras de mortero elaboradas exclusivamente con cementantes hidráulicos de los cuales el sulfato de calcio es parte.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<p align="center"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.</p>	
<p align="center"><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM-C-1038 / C1038 M-14b (2014) Standard Test Method for Expansion of Hydraulic Cement Mortar Bars Stored in Water. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	

<b>NMX-C-152-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD (CANCELA A LA NMX-C-152-ONNCCE-2010).
<p align="center"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación de la densidad de los cementantes hidráulicos.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<p align="center"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.</p>	
<p align="center"><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ASTM C188-15 (2015) "Standard test Method for Density of Hydraulic Cement" (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	
<b>NMX-C-273-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD HIDRÁULICA DE LAS ADICIONES CON CEMENTO PORTLAND ORDINARIO (CANCELA A LA NMX-C-273-ONNCCE-2010)
<p align="center"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar la actividad hidráulica que desarrolla un material puzolánico, escoria granulada de alto horno o humo de sílice que se pretende mezclar con un clinker o un cemento hidráulico determinado.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<p align="center"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.</p>	
<p align="center"><b>Bibliografía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM-C 311/C311-13 (2013) Standard Test Methods of Sampling and Testing Fly Ash or Natural Pozzolans for Use in Portland Cement Concrete. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	
<b>NMX-C-062-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA SANIDAD DE CEMENTANTES HIDRÁULICOS (CANCELA A LA NMX-C-062-ONNCCE-2010).
<p align="center"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta norma mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se determina la sanidad en autoclave de especímenes elaborados con pasta de cemento hidráulico; que es la ausencia de un cambio volumétrico excesivo después del fraguado, provocado por la reacción de hidratación (Óxido de calcio libre <math>\text{CaO}_{\text{libre}}</math> y óxido de magnesio libre <math>\text{MgO}_{\text{libre}}</math>).</p> <p>La expansión o contracción se determina con especímenes elaborados de una pasta de cemento hidráulico y tratada en autoclave, a la diferencia entre la longitud de la probeta antes y después de tratamiento en el autoclave se le designa como expansión o contracción del cemento.</p>	
<p align="center"><b>Concordancia con Normas Internacionales</b></p> <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.</p>	

<b>Bibliografía</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM C151 / C151M–15 (2015) Standard Test Method for Autoclave Expansion of Hydraulic Cement. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> <li>● ASTM C490 / C490M–11 (2011) Standard Practice for Use of Apparatus for the Determination of Length Change of Hardened Cement Paste, Mortar, and Concrete. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	
<b>NMX-C-418-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DE LONGITUD DE MORTEROS CON CEMENTO HIDRÁULICO EXPUESTOS A UNA SOLUCIÓN DE SULFATO DE SODIO (CANCELA A LA NMX-C-418-ONNCCE-2010).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta norma mexicana establece el método de ensayo para determinar el cambio de longitud en barras de mortero sumergidas en una solución de sulfato de sodio.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<b>Concordancia con Normas Internacionales</b>	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM-C-1012 / C1012M–15 (2015) Standard Test Method for Length Change of Hydraulic-Cement Mortars Exposed to a Sulfate Solution.</li> </ul>	
<b>NMX-C-151-ONNCCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DEL CALOR DE HIDRATACIÓN (CANCELA A LA NMX-C-151-ONNCCE-2010).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta norma mexicana establece los métodos de ensayo para la determinación del calor de hidratación aplicable a los cementantes hidráulicos por medición del calor del cemento seco y del calor de solución de una porción separada del cemento que ha sido parcialmente hidratado por 7 días y por 28 días. Siendo la diferencia de estos valores el calor de hidratación para el periodo de hidratación respectivo.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<b>Concordancia con Normas Internacionales</b>	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM-C-186-15 (2015) Standard Test Method for Heat of Hydration of Hydraulic Cement. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	

<b>NMX-C-144-ONNCE-2015</b>	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-REQUISITOS PARA EL APARATO USADO EN LA DETERMINACIÓN DE LA FLUIDEZ DE MORTEROS (CANCELA A LA NMX-C-144-ONNCE-2010).
<b>Objetivo y campo de aplicación</b>	
<p>Esta norma mexicana establece los requisitos que debe cumplir el aparato usado en la determinación de la fluidez de morteros de cementantes hidráulicos.</p> <p>Esta norma mexicana aplica a todos los cementantes hidráulicos que se comercialicen en Territorio Nacional.</p>	
<b>Concordancia con Normas Internacionales</b>	
Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir alguna en el momento de su elaboración.	
<b>Bibliografía</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● NOM-008-SCFI-2002 Sistema general de unidades de medida (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002).</li> <li>● NMX-Z-013/1-1977 Guía para la redacción, estructuración y presentación de normas mexicanas. (Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de octubre de 1977) (norma retirada).</li> <li>● ASTM C 230/C 230M-14 (2014) Standard specification for flow table for use in test of hydraulic cement. (Parcialmente armonizada con esta norma extranjera).</li> </ul>	

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

#### **AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-049-CNCP-2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-E-049-CNCP-2015 INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-LAMINADOS DECORATIVOS DE ALTA PRESIÓN-LÁMINAS FABRICADAS A BASE DE RESINAS TERMOENDURECIBLES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-E-49-1970).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 de su Reglamento y 21, fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Blvd. Toluca número 40-A, colonia San Andrés Atoto Naucalpan, código postal 53500, Estado de México, o al correo electrónico [cncp@cncp.org.mx](mailto:cncp@cncp.org.mx).

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección electrónica es <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.mx>.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-E-049-CNCP-2015	INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-LAMINADOS DECORATIVOS DE ALTA PRESIÓN-LÁMINAS FABRICADAS A BASE DE RESINAS TERMOENDURECIBLES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO (CANCELARÁ A LA NMX-E-49-1970).
<p style="text-align: center;"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas que deben cumplir las hojas laminadas decorativas de alta presión de acuerdo con su desempeño y sus principales áreas de aplicación.</p> <p>Es aplicable a todas aquellas hojas laminadas decorativas de alta presión que son fabricadas, distribuidas y comercializadas dentro del territorio nacional.</p> <p>Especifica también los cambios que deberán cumplir las propiedades de los diferentes tipos de laminados previstos por esta clasificación. Para verificar la observancia de los requerimientos de varias de las propiedades, se ofrece más de un método de ensayo. Se han incluido estos métodos con el fin de cubrir aquellos casos en los que los resultados producidos por métodos alternativos sean aproximadamente equivalentes, en los que ya se esté utilizando de manera satisfactoria equipo costoso de diferentes tipos, o en los que, en ciertos países, la experiencia esté limitada a sólo uno de los métodos.</p> <p>Se especifican los requerimientos para aquellos tipos de materiales que se usan con mayor frecuencia, pero se pueden agregar tipos adicionales según se requiera. Los valores límite especificados aplican a los tipos de material de uso más común, pero dentro de cada clasificación es posible obtener variantes con cifras mucho más altas de desempeño.</p> <p>Estos materiales se caracterizan por sus superficies decorativas, que son relativamente duras y resistentes al desgaste, rasgado, impacto, agua hirviendo, manchas domésticas y calor moderado. Están diseñados para aplicaciones interiores como las que se muestran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Laminados delgados</b>, de una sola cara con un espesor que suele ser menor a 2 mm, para su adhesión a un sustrato.</li> <li>- <b>Laminados compactos</b>, de una o dos caras, con un espesor aproximado de 2 mm a 5 mm y que necesitan un soporte rígido sin estar adheridos necesariamente a un sustrato.</li> <li>- <b>Laminados compactos</b>, con soporte autónomo, de dos caras por lo general con un espesor mayor a 5 mm; este espesor se elegirá en función de la aplicación y las dimensiones del panel.</li> </ul> <p>La superficie posterior de las hojas que cuentan con una sola cara decorativa permite su adherencia a un sustrato.</p>	

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-056-ONNCCE-2015, PROY-NMX-C-059-ONNCCE-2015 y PROY-NMX-C-329-ONNCCE-2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-C-056-ONNCCE-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-C-056-ONNCCE-2013), PROY-NMX-C-059-ONNCCE-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-C-059-ONNCCE-2013) Y PROY-NMX-C-329-ONNCCE-2015 (CANCELARÁ A LA NMX-C-329-ONNCCE-2013).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 21 fracciones I, IX, XI y XXI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE)" que lo propuso, ubicado en Ceres No.7, Col. Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, Ciudad de México, Tel: 5663-2950 y/o al correo electrónico: normas@mail.onncce.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE LA NORMA MEXICANA
PROY-NMX-C-056-ONNCCE-2015	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA FINURA DE LOS CEMENTOS HIDRÁULICOS (MÉTODO DE PERMEABILIDAD AL AIRE) (CANCELARÁ A LA NMX-C-056-ONNCCE-2013).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo, bajo el cual se determina la finura del cemento hidráulico en términos de la superficie específica, medida en $\text{cm}^2/\text{g}$ o $\text{m}^2/\text{kg}$ de cemento, usando el aparato de permeabilidad al aire de Blaine. Aunque el método de ensayo puede ser y ha sido usado para la determinación de finura de otros materiales, debe ser entendido que en general, las mediciones realizadas representan valores relativos de superficie específica más que valores absolutos de la misma.	
PROY-NMX-C-059-ONNCCE-2015	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DEL TIEMPO DE FRAGUADO DE CEMENTANTES HIDRÁULICOS (MÉTODO VICAT)-(CANCELARÁ A LA NMX-C-059-ONNCCE-2013).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo bajo el cual se efectúa la determinación del tiempo de fraguado de las pastas de cementantes hidráulicos, midiendo su resistencia a la penetración de la aguja del aparato de Vicat.	
El tiempo de fraguado determinado por este método no necesariamente coincide con los valores de tiempo obtenidos mediante el empleo de otros métodos de ensayo en pasta de cemento, de mortero o de concreto.	
La determinación del tiempo de fraguado de cemento hidráulico puede realizarse mediante el método A, definido como de referencia, operado manualmente y el método B, mediante un aparato automático de Vicat, el cual ha demostrado que cumple con los requerimientos de este método.	
PROY-NMX-C-329-ONNCCE-2015	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-CEMENTANTES HIDRÁULICOS-DETERMINACIÓN DE LA GRANULOMETRÍA DE LA ARENA DE SÍLICE UTILIZADA EN LA PREPARACIÓN DE LOS MORTEROS DE CEMENTANTES HIDRÁULICOS (CANCELARÁ A LA NMX-C-329-ONNCCE-2013).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana, establece el procedimiento a seguir para determinar la granulometría de la arena de sílice utilizada en la elaboración de morteros de cementantes hidráulicos.	

Ciudad México, a 11 de marzo de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.